

ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A.
NIT: 800.197.601-4

CERTIFICA QUE:

El señor(a), **MOLINA MENDEZ JURY VANESSA**, identificado con Cédula de ciudadanía N° **1115069874**, laboró en nuestra empresa desde el día 06 de agosto de 2016 al 26 de enero de 2022, desempeñándose como **PSICOLOGO**.

Cualquier información con gusto será suministrada en los teléfonos 4896604 ext. 141 – 138.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado al 07 de marzo de 2024.



CARLOS ALBERTO PARRA CORDOBA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A



SC6160-1



www.angiografiadeoccidente.com.co

Calle 19 Norte # 5N - 34

(+57) (2) 489 66 04

Cali - Colombia



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

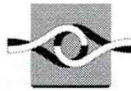
Secretaría General

Página 1 de 3

CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 044-SG-2024
EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EJECUTADO

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: (Persona Natural o Jurídica)	JURY VANESSA MOLINA MÉNDEZ
TIPO DE SOLICITUD:	Correo electrónico del 10 de enero de 2025
DESTINO:	A QUIÉN INTERESE

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	044-SG-2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE QUE EJECUTÓ EL CONTRATO	JURY VANESSA MOLINA MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C.1.115.069.874
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EVALUACIONES DE VALORACION DEL RIESGO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ENMARCADO EN LA LEY DE VÍCTIMAS.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Reportar al supervisor del contrato las novedades que se presenten en el desarrollo de sus actividades y tomar las medidas pertinentes para atender adecuada y oportunamente la prestación del servicio.2. Participar en las diferentes reuniones que se realicen y se relacionen con el desarrollo del objeto del presente contrato, cuando aplique.3. Responder por la custodia debida de la información, tanto documental como digital, que por sus actividades tenga a su disposición, durante la ejecución del contrato.4. Asistir a los eventos de socialización de procedimientos institucionales programados por el Instituto, cuando aplique.5. Conocer y cumplir con los procedimientos, manuales e instructivos establecidos por el Instituto.6. Responder por el adecuado manejo y uso de los implementos de oficina, de equipos de cómputo y demás herramientas tecnológicas que por sus actividades tenga a su disposición, así como adoptar mecanismos para evitar deterioro y/o pérdida de los mismos.7. Desplazarse dentro del territorio nacional a realizar actividades enmarcadas dentro del objeto contractual, en caso de requerirse, los gastos de viaje y transporte serán sufragados por el Instituto, cuando aplique.8. Cumplir con la aplicación del esquema completo de las vacunas que se requieran para el cumplimiento de sus obligaciones y asumir el costo de las mismas, cuando aplique.9. Suscribir el acta de confidencialidad y conflictos de intereses, en caso de requerirse, cuando aplique.10. Acreditar mediante certificación de pago, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, en materia de seguridad social (artículo 50 de la Ley 789 de 2002).11. Constituir la garantía única de cumplimiento de obligaciones contractuales de acuerdo con los términos y condiciones pactadas en el contrato.



CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 044-SG-2024
EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EJECUTADO

DATOS DEL CONTRATO	
	<ol style="list-style-type: none">12. Colaborar en los planes de contingencia inmediatos o programados.13. Practicarse un examen pre ocupacional a su costa y remitir el certificado vigente.14. Denunciar cualquier hecho irregular que conozca, con ocasión de las actividades contractuales al supervisor del contrato.15. Cumplir con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor.16. Informar oportunamente de cualquier petición y/o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Instituto.17. Realizar y entregar los informes administrativos y de cumplimiento de las obligaciones mensuales y/o que le sean solicitados por el supervisor del contrato, durante la ejecución y al finalizar el mismo.18. Utilizar los elementos de protección personal establecidos por la Entidad, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 312 de 2019 del Instituto19. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones durante la actuación contractual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.20. Informar de forma trimestral sobre la configuración de posible inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de interés, su pertenencia a grupos empresariales, sociedades o, diferentes actividades que puedan verse comprometidas y relacionadas con el desarrollo de su actividad contractual.21. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con la valoración de cuarenta (40) usuarias mensualmente. En caso de asistir a actuaciones judiciales efectivas relacionadas con la valoración, cada una será equivalente a una valoración.2. Dar cumplimiento a las citaciones a audiencias por parte de las autoridades3. Cumplir con las valoraciones mensualmente de manera presencial o virtual solo en los casos que lo ameritan por dificultades debidamente justificadas y de acuerdo con las directrices del Grupo Nacional de Clínica.4. Recibir y analizar las solicitudes de evaluación de valoración del riesgo de los casos que se requiera en la Regional Suroccidente, siguiendo todos los procedimientos y recomendaciones establecidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.5. Recibir y mantener en custodia los expedientes y documentos anexos de cada caso, para lo cual deberá cumplir estrictamente con los procedimientos de Cadena de Custodia establecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el manejo de documentos, muestras y demás evidencias que le correspondan en el ejercicio de su actividad.6. Realizar las evaluaciones de valoración del riesgo, siguiendo los protocolos establecidos por el Grupo Nacional de Psiquiatría y Psicología Forenses; aplicación de la escala de valoración de riesgo de violencia mortal, realización de la entrevista semi-estructurada de acuerdo con los criterios establecidos; contención en situación de crisis, si es necesario, tanto a la víctima como a su acompañante o grupo familiar "in situ"; elaboración con la víctima de plan de seguridad y/o recomendaciones de autocuidado y seguridad que incluyen: Activación de la red de apoyo familiar, institucional y social y movilización de las medidas de protección ante las instituciones competentes.7. Canalizar con los demás servicios del sistema interinstitucional de atención: salud, protección y justicia.8. Brindar orientación e información a la familia sobre el proceso de atención.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

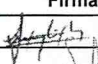

Página 3 de 3

CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 044-SG-2024
EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EJECUTADO

DATOS DEL CONTRATO	
	9. Obtener la información de contexto realizando las entrevistas y consultas necesarias, elaborar el informe correspondiente diligenciando todos los formatos y registros de calidad. 10. Entregar los documentos soporte y el informe de cada caso analizado con su firma al Director Regional o Seccional según corresponda. 11. Realizar las evaluaciones de valoración de riesgo con la asignación establecida, en cumplimiento del objeto del contrato. 12. Elaborar los informes y/o registros periódicos sobre el cumplimiento de sus obligaciones los cuales deben ser aprobados por el Director Regional o Seccional según corresponda. 13. Guardar la debida reserva de la información y mantener la trazabilidad de los elementos que estén a su cargo para el desarrollo de las labores propias. 14. Atender las ampliaciones, aclaraciones y/o adiciones solicitadas por las autoridades competentes respecto de los casos analizados. 15. Comunicar al Instituto de cualquier situación que afecte la ejecución del contrato. 16. Cumplir con las demás actividades que sean necesarias y le asigne el supervisor del contrato. (...)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04-04-2024
FECHA DE INICIACIÓN	05-04-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$57.163.400,00
VALOR EJECUTADO	\$57.129.506,00
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Palmira

OBSERVACIONES
Contrato ejecutado.

DATOS DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	Bogotá D.C., enero 14 de 2025
DEPENDENCIA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	Secretaría General
NIT:	800.150.861-1
DIRECCIÓN - PBX - FAX Y CIUDAD:	Calle 7A N° 12 A-51, Piso 6, PBX. (57) 6019187020 Ext: 11210, Bogotá D.C., Colombia.
 ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS SECRETARIA GENERAL (E)	

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Fanery García Chávez - Profesional Especializado - GNGEC-SG		2025-01-14
Revisó	Esneyder Carranza Ortíz – Profesional -GNGEC-SG		2025-01-14
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 029-SG-2025
EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EN EJECUCIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE DEL SOLICITANTE (Persona Natural o Jurídica)	JURY VANESSA MOLINA MÉNDEZ
TIPO DE SOLICITUD	Correo electrónico del 16 de diciembre de 2025
DESTINO	A QUIÉN INTERESE

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	029-SG-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA QUE EJECUTÓ EL CONTRATO	JURY VANESSA MOLINA MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.115.069.874
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EVALUACIONES DE VALORACION DEL RIESGO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ENMARCADO EN LA LEY DE VICTIMAS.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Reportar al supervisor del contrato las novedades que se presenten en el desarrollo de sus actividades y tomar las medidas pertinentes para atender adecuada y oportunamente la prestación del servicio.2. Participar en las diferentes reuniones que se realicen y se relacionen con el desarrollo del objeto del presente contrato, cuando aplique.3. Responder por la custodia debida de la información, tanto documental como digital, que por sus actividades tenga a su disposición, durante la ejecución del contrato.4. Asistir a los eventos de socialización de procedimientos institucionales programados por el Instituto, cuando aplique.5. Conocer y cumplir con los procedimientos, manuales e instructivos establecidos por el Instituto.6. Responder por el adecuado manejo y uso de los implementos de oficina, de equipos de cómputo y demás herramientas tecnológicas que por sus actividades tenga a su disposición, así como adoptar mecanismos para evitar deterioro y/o pérdida de los mismos.7. Desplazarse dentro del territorio nacional a realizar actividades enmarcadas dentro del objeto contractual, en caso de requerirse, los gastos de viaje y transporte serán sufragados por el Instituto, cuando aplique.8. Cumplir con la aplicación del esquema completo de las vacunas que se requieran para el cumplimiento de sus obligaciones y asumir el costo de las mismas, cuando aplique.9. Suscribir el acta de confidencialidad y conflictos de intereses, en caso de requerirse, cuando aplique.



CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 029-SG-2025
EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EN EJECUCIÓN

	<ol style="list-style-type: none">10. Acreditar mediante certificación de pago, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, en materia de seguridad social (artículo 50 de la Ley 789 de 2002).11. Entregar copia del Registro de Información Tributaria RIT emitido por la Secretaría de Hacienda Distrital, Municipal o Departamental (según aplique), donde se prestará el servicio.12. Constituir la garantía única de cumplimiento de obligaciones contractuales de acuerdo con los términos y condiciones pactadas en el contrato.13. Colaborar en los planes de contingencia inmediatos o programados.14. Practicarse un examen pre ocupacional a su costa y remitir el certificado vigente.15. Denunciar cualquier hecho irregular que conozca, con ocasión de las actividades contractuales al supervisor del contrato.16. Cumplir con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor.17. Informar oportunamente de cualquier petición y/o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Instituto.18. Realizar y entregar los informes administrativos y de cumplimiento de las obligaciones mensuales y/o que le sean solicitados por el supervisor del contrato, durante la ejecución y al finalizar el mismo.19. Utilizar los elementos de protección personal establecidos por la Entidad, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 312 de 2019 del Instituto.20. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones durante la actuación contractual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.21. Informar de forma trimestral sobre la configuración de posible inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de interés, su pertenencia a grupos empresariales, sociedades o, diferentes actividades que puedan verse comprometidas y relacionadas con el desarrollo de su actividad contractual.22. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.
--	--

DATOS DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con la valoración de cuarenta (40) usuarias mensualmente. En caso de asistir a actuaciones judiciales efectivas relacionadas con la valoración, cada una será equivalente a una valoración.2. Dar cumplimiento a las citaciones a audiencias por parte de las autoridades3. Cumplir con las valoraciones mensualmente de manera presencial o virtual, esta última sólo en los casos que lo ameritan por dificultades debidamente justificadas y de acuerdo con las directrices del Grupo Nacional de Clínica.4. Recibir y analizar las solicitudes de evaluación de valoración del riesgo de los casos que se requiera en la Regional Suroccidente, siguiendo todos los procedimientos y recomendaciones



CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 029-SG-2025
EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EN EJECUCIÓN

	<p>establecidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Recibir y mantener en custodia los expedientes y documentos anexos de cada caso, para lo cual deberá cumplir estrictamente con los procedimientos de Cadena de Custodia establecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el manejo de documentos, muestras y demás evidencias que le correspondan en el ejercicio de su actividad.6. Realizar las evaluaciones de valoración del riesgo, siguiendo los protocolos establecidos por el Grupo Nacional de Psiquiatría y Psicología Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; aplicación de la escala de valoración de riesgo de violencia mortal, realización de la entrevista semi-estructurada de acuerdo con los criterios establecidos; contención en situación de crisis, si es necesario, tanto a la víctima como a su acompañante o grupo familiar "in situ"; elaboración con la víctima de plan de seguridad y/o recomendaciones de autocuidado y seguridad que incluyen: Activación de la red de apoyo familiar, institucional y social y movilización de las medidas de protección ante las instituciones competentes.7. Canalizar con los demás servicios del sistema interinstitucional de atención: salud, protección y justicia.8. Brindar orientación e información a la familia sobre el proceso de atención.9. Obtener la información de contexto realizando las entrevistas y consultas necesarias, elaborar el informe correspondiente diligenciando todos los formatos y registros de calidad.10. Entregar los documentos soporte y el informe de cada caso analizado con su firma al Director Regional o Seccional según corresponda.11. Realizar las evaluaciones de valoración de riesgo con la asignación establecida, en cumplimiento del objeto del contrato.12. Elaborar los informes y/o registros periódicos sobre el cumplimiento de sus obligaciones los cuales deben ser aprobados por el Director Regional o Seccional según corresponda.13. Guardar la debida reserva de la información y mantener la trazabilidad de los elementos que estén a su cargo para el desarrollo de las labores propias.14. Atender las ampliaciones, aclaraciones y/o adiciones solicitadas por las autoridades competentes respecto de los casos analizados.15. Comunicar al Instituto de cualquier situación que afecte la ejecución del contrato.16. Cumplir con las demás actividades que sean necesarias y le asigne el supervisor del contrato
--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

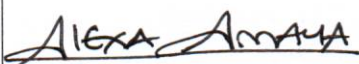
Página 4 de 4


CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 029-SG-2025
EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EN EJECUCIÓN

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	3 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL	\$64.040.200,00

DATOS DEL CONTRATO	
VALOR EJECUTADO	CONTRATO EN EJECUCIÓN
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Palmira - Cali
CUPS	80111620

OBSERVACIONES
Contrato 029-SG-2025, en ejecución.

DATOS DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
FECHA DE EXPEDICIÓN	18 de diciembre de 2025
DEPENDENCIA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	Secretaría General
NIT	800.150.861-1
DIRECCIÓN	Calle 7A N° 12 A-51, Piso 6
PBX	6019143960, Ext. 11210
CIUDAD	Bogotá D.C., Colombia
 ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL SECRETARIA GENERAL (E)	

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó y Revisó	Fanery García Chávez - Profesional Especializado. GNGEC-SG		18-12-2025
Aprobó	Alexandra Amaya San Miguel - Secretaria General (E)		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.